



PROTOCOLO DE DERIVACION
 LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO
 MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACIÓN
 SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Edición : 1
Fecha : 2017
Página : 1 de 9
Vigencia: 2020

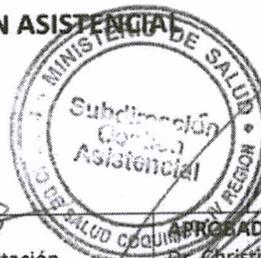
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

LUMBAGO CRÓNICO INESPECÍFICO

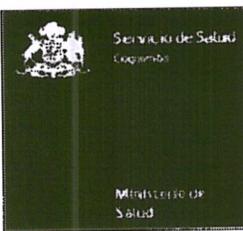
Medicina Física y de Rehabilitación

PROTOCOLO DE MANEJO Y DERIVACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE
 MENOR COMPLEJIDAD A NIVEL DE ESPECIALIDAD

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
 AÑO 2017



ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	---	---



**PROTOCOLO DE DERIVACION
LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2017
Página : 2 de 9
Vigencia: 2020

CONTENIDO

- I. COMISIÓN REVISORA**
- II. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**
- III. INTRODUCCIÓN**
- IV. MAPA DE DERIVACIÓN EN RED**
- V. OBJETIVO GENERAL**
- VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- VII. AMBITOS DE APLICACIÓN**
- VIII. POBLACIÓN OBJETIVO DEFINICION**
- IX. DEFINICIÓN**
- X. DIAGNÓSTICO y MANEJO NIVEL PRIMARIO**
- XI. CRITERIOS DE DERIVACIÓN**
- XII. CONTRARREFERENCIA**
- XIII. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN**
- XIV. PLAN DE DIFUSIÓN EN RED**
- XV. BIBLIOGRAFÍA**
- XVI. ANEXOS**

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---



**PROTOCOLO DE DERIVACION
LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2017
Página : 3 de 9
Vigencia: 2020

I. COMISIÓN REVISORA SS:

- Jefe Subdepto. Integración de la Red, DSS Coquimbo.
- Encargada Referencia y Contra referencia, DSS Coquimbo
- Jefe Subdepto. APS ,DSS Coquimbo

II. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: el documento que se desarrolla a continuación está determinado por un valor primario, definido por razones profesionales o éticas, sin influencia de un segundo interés. Es por esto, que se declara que no se usan incentivos de cualquier índole, dirigidos a los profesionales que elaboran, revisan y utilizan este protocolo. Así mismo no se utilizan marcas comerciales de productos farmacológicos

III. INTRODUCCIÓN:

Dentro de la Lista de Espera de Consultas nuevas de especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, un volumen importante lo conforman SIC con diagnósticos de lumbago crónico inespecífico. El dolor lumbar es la segunda causa más frecuente de consulta en la atención primaria. Se estima que el 80-90% de la población adulta presentará al menos un episodio durante su vida, tras lo cual pueden presentarse recidivas. Es una de las mayores causas de ausentismo laboral, licencias médicas y discapacidad, afectando principalmente a personas en edad productiva. Se habla de Síndrome de dolor lumbar, ya que puede ser originado por múltiples causas, siendo la musculoesquelética o inespecífica la más frecuente, con alrededor del 90% de los casos. Le siguen en importancia la lumbociática, fracturas osteoporóticas, y en menor frecuencia infecciones, tumores y patología reumatológica, entre otros.

IV. MAPA DE DERIVACIÓN EN RED:

ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	UNIDAD DE DESTINO
Provincia de Choapa	Hospital San Pablo de Coquimbo	Policlínico de Medicina Física y Rehabilitación
Provincia de Limarí		
Provincia de Elqui		

V. OBJETIVO GENERAL:

- Optimizar la pertinencia en la referencia de pacientes con Lumbago Crónico inespecífico desde los establecimientos de APS a los establecimientos de especialidad de la Red Asistencial de la Región de Coquimbo.
- Establecer un protocolo de referencia y contrarreferencia para el manejo de lumbago crónico inespecífico entre los distintos prestadores de la red asistencial.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar los criterios de manejo en el nivel primario de atención de pacientes con diagnóstico de lumbago crónico inespecífico.
- Establecer criterios de derivación estandarizados hacia el nivel de especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---

**PROTOCOLO DE DERIVACION
LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2017
Página : 4 de 9
Vigencia: 2020

VII. AMBITOS DE APLICACIÓN:

- Médicos de Departamentos de Salud de la región
- Médicos EDF de hospitales de mediana y baja complejidad
- Comités de Gestión de Oferta y Demanda de nivel primario y secundario
- Hospitales de referencia.
- Coordinadores Técnicos de Departamentos de Salud Municipal

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO:

- Población beneficiaria de FONASA que accede a prestaciones de salud en el nivel primario de atención, con diagnóstico de lumbago crónico inespecífico.

IX. DEFINICIÓN:

DOLOR LUMBAR INESPECÍFICO O MECÁNICO: Dolor lumbar de causa musculoesquelética con o sin alteraciones estructurales en la columna. Puede irradiarse a miembros inferiores, pero no afecta bajo la rodilla.

- **DOLOR MECÁNICO:** Dolor que aumenta con la actividad y disminuye con el reposo

CAUSAS:

1. **DOLOR LUMBAR DE CAUSA ESPECÍFICA:** Tiene origen específico y posiblemente tratable. En este grupo se encuentran las causas más graves, lo cual hace necesario un estudio acabado. Se sospecha a través de la pesquisa de las "Banderas Rojas".
2. **DOLOR INFLAMATORIO:** Dolor que disminuye con la actividad y aumenta con el reposo. Puede asociarse a rigidez matinal y posiblemente a compromiso del estado general, con fiebre y baja de peso. Puede ser de predominio nocturno.

Edad:	Inicio del dolor antes de los 20 años y después de los 55.
Historia:	Antecedentes de trauma violento, cáncer, uso de esteroides sistémicos, abuso de drogas endovenosas, infección por VIH, osteoporosis.
Síntomas:	Dolor no mecánico constante y progresivo, alteración neurológica progresiva, pérdida de control esfínteres.
Alteraciones sistémicas:	Fiebre, compromiso del estado general, pérdida de peso, dolor torácico, sudor nocturno
Hallazgos al examen físico:	Restricción grave y persistente de la flexión lumbar, determinada por el Test de Schober (Imagen N°1), presencia de deformidad estructural evidente, compromiso neurológico severo, adenopatías múltiples o sospecha de neoplasia.

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---



**PROTOCOLO DE DERIVACION
LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1

Fecha : 2017

Página : 5 de 9

Vigencia: 2020

Imagen N° 1

TEST DE SCHOBER

- Valora la limitación de la movilidad de la columna lumbar
- Se mide 10 cm por encima y 5 cm por debajo de la unión lumbosacra.
- Normal: aumento mayor a 5 cm en la flexión.



3. LUMBOCIÁTICA Y SINDROME RADICULAR: Dolor lumbar que se irradia a extremidades inferiores, bajo la rodilla comúnmente. Dolor neuropático o mixto. Puede acompañarse de compromiso neurológico de las extremidades inferiores.

4. SEGÚN TEMPORALIDAD:

- **LUMBAGO AGUDO:** Dolor lumbar de menos de 6 semanas de duración.
- **LUMBAGO SUBAGUDO:** Dolor lumbar de 6 semanas a 3 meses de duración
- **LUMBAGO CRÓNICO:** Dolor lumbar de más de 3 meses de evolución o que recidiva en período menor a 6 meses. Existen "Banderas Amarillas" que son factores de riesgo para la cronificación del cuadro.

Individuales: Obesidad, bajo nivel educacional, altos niveles de dolor y discapacidad.
Factores Psicosociales: Estrés, humor depresivo, somatizaciones como el colon irritable.
Factores Ocupacionales: Insatisfacción laboral, imposibilidad de alternar con tareas livianas, necesidad de levantar pesos durante más de ¼ de la jornada laboral.

X. DIAGNÓSTICO Y MANEJO EN EL NIVEL PRIMARIO:

En los casos de lumbago inespecífico, el dolor cederá en el 50% de los casos durante las primeras 2 semanas, y en el 95% de los pacientes dentro de las primeras 6 semanas. *Por lo anterior en lumbago agudo inespecífico, no se justifica realizar radiografía de columna.* Se estima que sólo un 5% de los casos se harán crónicos, existiendo algunos factores predictivos de cronificación, llamados "Banderas Amarillas".

El médico de APS deberá realizar una evaluación integral del usuario que incluya:

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---



**PROTOCOLO DE DERIVACION
LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2017
Página : 6 de 9
Vigencia: 2020

- 1. Historia clínica:** Anamnesis completa y recolección de antecedentes del usuario.
- 2. Examen físico integral** que incorpore examen general, y segmentario.
- 3. Aproximar la etiología** del lumbago considerando para ello su frecuencia de presentación:
 - Dolor Lumbar inespecífico (90%): también llamado mecánico, postural, funcional o muscular.
 - Sin patología de columna vertebral: por sobreuso, contracturas musculares.
 - Con patología de columna vertebral: escoliosis, espondilolistesis, artrosis.
 - Lumbociática y síndrome radicular (5%)
 - Dolor lumbar con causa específica: Traumática (fractura), Metabólica (fractura por aplastamiento secundaria a osteoporosis (1%), osteomalacia, Enfermedad de Paget), Inflamatorias (1%) (Infecciones, Patología reumatológica), Neoplasias (1%) (primarias o secundarias)
- 4. Realizar un diagnóstico diferencial** que permita aproximar una hipótesis diagnóstica:
 - Fibromialgia
 - Artrosis de caderas: dolor puede irradiarse a la zona lumbar.
 - Patología intrabdominal, intrapélvica y retroperitoneal
 - Aneurisma de la Aorta abdominal
 - Neoplasia de riñón, recto, útero, etc.
 - Trastornos psiquiátricos
 - Depresión
 - Simulación con fines gananciales
 - Trastornos conversivos
 -

El médico de APS otorgará el tratamiento que corresponda a la patología enmarcándose en el arsenal farmacológico de APS y profesionales de apoyo disponibles.

XI. CRITERIOS DE DERIVACIÓN AL NIVEL SECUNDARIO.

El médico de APS deberá derivar al servicio de fisioterapia con interconsulta adecuada y legible ingresada al sistema de referencia la que debe contener:

- Datos personales con actualización de domicilio y teléfono de contacto
- Antecedentes
- Características e intensidad del dolor (medido con escala de EVA)
- Hallazgos relevantes a la anamnesis y examen físico
- Tratamientos intentados y respuesta
- Banderas amarillas presentes y manejo
- Grado de interferencia y/o restricción en su funcionalidad y participación.

Criterios de Referencia:

1. Usuario que cumple con los criterios diagnósticos de **lumbago crónico inespecífico**, con aplicación de banderas rojas para descartar causas secundarias y diagnóstico diferencial. Sin respuesta a tratamiento realizado, con dolor moderado a severo (EVA > 6/10) que interfiere en actividades de la vida diaria.
- **Tratamiento de nivel primario agotado:** farmacoterapia escalonada con Paracetamol, AINES u opioides débiles por al menos 30 días. Educación en patología y factores de riesgo. Manejo de banderas amarillas. Kinesiterapia motora en APS, con énfasis en fisioterapia analgésica y ejercicio terapéutico.

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---

 <p>Servicio de Salud Coquimbo</p> <p>Ministerio de Salud</p>	PROTOCOLO DE DERIVACION LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Edición : 1
		Fecha : 2017
		Página : 7 de 9
		Vigencia: 2020

El médico Fisiatra posterior a la evaluación podrá realizar las siguientes acciones:

- Confirmar o descartar el diagnóstico de derivación.
- Derivación a otras especialidades y/o solicitud de exámenes complementarios, si es requerido
- Realizar ajustes en el tratamiento y/o procedimientos para optimizar manejo del dolor, además de educación sobre patología y objetivos del tratamiento.
- Iniciar proceso de rehabilitación integral junto a equipo de Medicina Física y Rehabilitación.

XII. CONTRAREFERENCIA (CR):

La contra referencia del paciente se realizará al **completar evaluación** por especialidad, mediante documento de contra-referencia, en donde se indicará:

- Confirmación o descarte de diagnóstico de derivación
- Evaluación realizada
- Tratamiento entregado y ajustes realizados a terapia farmacológica
- Fecha de un próximo control, si éste se requiere.
- Plan farmacológico y de rehabilitación a seguir en su establecimiento de origen.

Las indicaciones farmacológicas a continuar en APS se realizarán considerando el arsenal farmacológico de APS. **Si las indicaciones farmacológicas requeridas corresponden al arsenal de atención secundaria, el hospital deberá resguardar la continuidad del tratamiento.**

Definición de priorización de interconsultas referidas y tiempos de respuesta.

El tiempo de espera de estos pacientes no debe ser mayor a 90 días desde la derivación al sistema referencia contrarreferencia, se priorizará de acuerdo a motivo de derivación.

XIII. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de la implementación de este protocolo, será responsabilidad del Departamento de Integración de la Red Asistencial de Salud Coquimbo, a través de la aplicación de una pauta de cotejo elaborada para estos efectos a una muestra de SIC seleccionadas desde Repositorio Nacional de Lista de Espera.

La frecuencia de esta evaluación será anual.

a) Indicadores de resultados:

(N° de SIC seleccionadas generadas en el establecimiento a la especialidad por lumbago crónico inespecífico con aplicación de protocolo/N° de SIC seleccionadas generadas en el establecimiento a la especialidad por lumbago crónico inespecífico) *100.

XIV. PLAN DE DIFUSIÓN A LA RED:

- Publicación en página WEB de SS Coquimbo y vía oficial.
- Revisión sistemática con Médicos de APS: Se utilizarán reuniones con los médicos triadores de APS que forman

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---

 <p>Servicio de Salud Coquimbo</p> <p>Ministerio de Salud</p>	PROTOCOLO DE DERIVACION LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Edición : 1
		Fecha : 2017
		Página : 8 de 9
		Vigencia: 2020

parte del Comité Gestión demanda de cada comuna, esto con el fin de que participen en la implementación de estos protocolos, así como también permitan una mejor difusión de estos.

- Jornada de actualización con médicos de APS: Capacitación a realizar una vez aprobados los protocolos, con el fin de difundir y presentar el protocolo a los médicos y profesionales de apoyo de la APS.

XV. BIBLIOGRAFÍA

- Protocolo de Referencia y Contra Referencia, lumbago crónico inespecífico, Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Chou, R., Deyo, R., Friedly, J., Skelly, A., Hashimoto, R., Weimer, M., ... & Grusing, S. (2017). Nonpharmacologic Therapies for Low Back Pain: A Systematic Review for an American College of Physicians Clinical Practice Guideline. *Annals of internal medicine*, 166(7), 493-505.
- Kamper, S. J., Apeldoorn, A. T., Chiarotto, A., Smeets, R. J. E. M., Ostelo, R. W. J. G., Guzman, J., & van Tulder, M. W. (2015). Multidisciplinary biopsychosocial rehabilitation for chronic low back pain: Cochrane systematic review and meta-analysis. *Bmj*, 350, h444.
- Chaparro, L. E., Furlan, A. D., Deshpande, A., Mailis-Gagnon, A., Atlas, S., & Turk, D. C. (2014). Opioids compared with placebo or other treatments for chronic low back pain: an update of the Cochrane Review. *Spine*, 39(7), 556-563.

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---

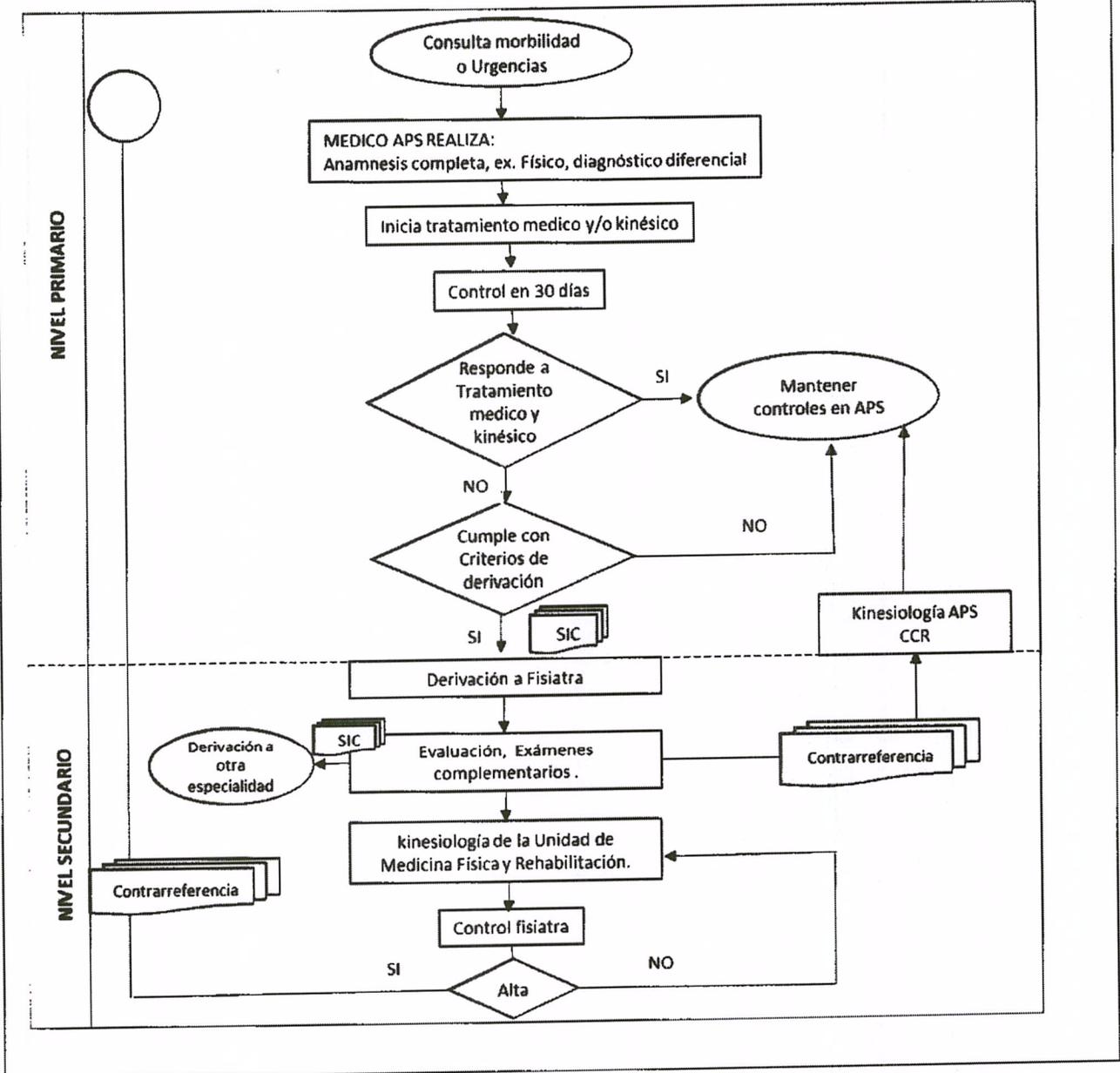


**PROTOCOLO DE DERIVACION
LUMBAGO CRONICO INESPECIFICO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2017
Página : 9 de 9
Vigencia: 2020

XVI. ANEXOS.

1. FLUJO Y MANEJO DE ATENCION.



ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Mayo 2017	REVISADO POR: Comisión Medicina Física y Rehabilitación Hospital San Pablo, Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Junio 2017	APROBADO POR: Dr. Christian Vargas Alday Subdirector Médico Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Septiembre 2017
---	--	---